



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

Las Bibliotecas de la Provincia de Río Negro deben recuperar la importancia y el predicamento que alguna vez tuvieron a nivel provincial y nacional. Es necesario que se les reconozca como puntales de la educación y la cultura de las comunidades donde están insertas; que se las respete y considere, tanto a los dirigentes como a los bibliotecarios, como personas que trabajan por el bien común en busca de una mejor calidad de vida de los rionegrinos.

El día 25 de agosto del corriente año se llevó adelante una reunión de bibliotecarios en las instalaciones de la Biblioteca Bernardino Rivadavia de la localidad de Cipolletti. Asistieron a la misma integrantes de la Comisión Directiva de la Federación de Bibliotecas Populares, el Director de Cultura Social, Ricardo Moreira y otros representantes que detallamos a continuación:

Alicia Blanco, presidenta de Río Colorado.

Julio Ferreira, Vicepresidente Ruca Quillcatuve de General Roca.

Nélida Pistagnesi, Tesorera Naciones Americanas de Allen.

Luciano Urrutia Secretario.

Nelly Santarelli Naciones Unidas de Allen.

Olga Ulloa, Crecer de General Roca.

Silvana Monsalvez, Amigos del Libro.

Cecilia Rivera, Escritores Patagónicos de Cipolletti.

María Osses, Escritores Patagónicos de Cipolletti.

Myriam Muñoz, Amigos del Libro de Fernández Oro.

Luis Facci, Naciones Americanas de Allen.

Isabel Nahuelnir, Quintín de General Roca.

Cristina Devesa, Bernardino Rivadavia de Cipolletti.

Carolina Muñoz, Mundo Feliz.

Biblioteca Guido Spanu de Cinco Saltos.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

De dicha reunión surgió como problemática común a todas las bibliotecas, la falta de recursos económicos y el reclamo de nombramientos nuevos de personal necesario para que se cubran las vacantes existentes. Actualmente existen ciento quince (115) personas trabajando con un faltante de aproximadamente ochenta (80) más para cubrir la demanda de personal. Asimismo, se planteó la necesidad que se incluya dentro del Presupuesto 2013, un monto específico destinado a salarios de doscientos (200) trabajadores bibliotecarios.

Los asistentes a dicha reunión manifestaron también se incrementen los porcentajes recaudados por Lotería y casinos, la recategorización de las bibliotecas para el nombramiento de personal, entre otros. En este caso, y ante la negativa del Director de Cultura Social Ricardo Moreira de incorporar más trabajadores bibliotecarios porque, -según sus dichos- debido a la existencia de la Ley de Disponibilidad, sugiere que los puestos de trabajo vacantes deberían ser cubiertos con empleados administrativos provenientes de otros ministerios y que voluntariamente decidan desempeñar sus funciones en las bibliotecas, previo curso de capacitación. Ante lo expuesto por el funcionario, la Federación se opuso a su propuesta, ya que dentro del marco de la citada Ley están contemplados los títulos que habilitan el cubrimiento de las vacantes existentes.

Por ello:

Autora: María Magdalena Odarda.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Economía -Consejo Provincial de la Función Pública y Reconversión del Estado-, se incluya dentro del Presupuesto 2013, una partida para cubrir específicamente los salarios de trabajadores bibliotecarios que actualmente prestan servicio en la Provincia de Río Negro.

Artículo 2°.- Se designen trabajadores bibliotecarios para cubrir la demanda actual en diferentes localidades rionegrinas.

Artículo 3°.- De forma.